

# Llamado a presentar candidaturas para la formación de mentores en Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Preguntas o consultas recibidas al correo [proyectos@pactoglobal.org.py](mailto:proyectos@pactoglobal.org.py)

## Q 1

**¿En qué departamentos serán realizados los cursos de capacitación y en qué zona ejecutados posteriormente por las personas que fueron capacitadas?**

La formación de mentores en ODS será realizada en Asunción. Posteriormente, los mentores contratados trabajarán en Asunción, Ciudad del Este y Encarnación.

## Q2

**¿Cuántos talleres en la parte de empresas se debe hacer? ¿Por cuanto tiempo?**

El Proyecto tiene previsto que se realicen 3 talleres en Asunción, 3 talleres en Encarnación y 3 en Ciudad del Este, de los cuales uno de cada uno de ellos debe ser con empresas, es decir, un taller con empresas en Asunción, uno en Encarnación y uno en Ciudad del Este. Los talleres podrán ser realizados desde abril hasta septiembre de 2019.

## Q3

**¿Para cuántas empresas?**

Los talleres tienen que convocar a la mayor cantidad de empresas posibles, es decir, representantes de empresas de Asunción, Encarnación y Ciudad del Este.

## Q4

**¿Los honorarios para los mentores son pagados por empresa? ¿Y los traslados?**

Los honorarios a los 3 mentores que trabajarán con el Proyecto serán pagados por el Proyecto. Los traslados también serán cubiertos por el Proyecto.

## Q5

**¿Este llamado es para un equipo de coaching o puede ser una persona individual?**

El llamado es para una persona individual

## Q6

**¿Qué tipo de formación deben tener los mentores a ser seleccionados para la capacitación?**

Deben contar con una formación previa en coaching, gestión de proyectos o en tutoría individual o grupal. Además, deben contar ya con una educación de grado en área de ciencias económicas, empresariales, ciencias sociales, ingenierías u otras afines, experiencia en organización y metodología de facilitación para capacitaciones, cursos y/o seminarios y experiencia en trabajos de asesoría a empresas u organizaciones de la sociedad civil o gobiernos locales. Para mayor información ir al punto 6 de los términos de referencia.

## **Q7**

### **¿Cuántos mentores a ser formados en ODS serán seleccionados?**

El Proyecto plantea que se seleccionen 30 en total. Específicamente, 10 mentores que trabajen el área de ODS y empresas, 10 el área de ODS y sociedad civil y 10 el área de ODS y gobiernos locales.

## **Q8**

### **¿Cuál sería la disponibilidad de tiempo que debe tener el futuro mentor a ser contratado por el Proyecto?**

Debería tener tiempo para realizar la formación con los expertos internacionales de 4 días (dependiendo del énfasis que se seleccione). Además, debería contar con tiempo para realizar los talleres en las localidades de Asunción, Ciudad del Este y Encarnación (ver Q2) y para realizar las mentorías específicas posteriormente.

## **Q9**

### **¿Puede postularse una persona aún siendo estudiante de grado universitario, actualmente en proceso de finalización de tesis?**

Los candidatos a mentores deben reunir los siguientes requisitos:

1. Formación previa en coaching, gestión de proyectos o en tutoría individual o grupal
2. Educación de grado finalizada en área de ciencias económicas, empresariales, ciencias sociales, ingenierías u otras afines
3. Experiencia en organización y metodología de facilitación para capacitaciones, cursos y/o seminarios (ejercicio competencias transversales, habilidades blandas – competencias actitudinales para trabajar con grupos)
4. Experiencia en trabajos de asesoría a empresas u organizaciones de la sociedad civil o gobiernos locales

## **Q10**

### **Las personas seleccionadas, aparte de llevar a cabo talleres, ¿deben hacer oficina? y ¿Qué días y horarios?**

Las 3 personas seleccionadas para trabajar con el Proyecto desarrollarán talleres con empresas, OSCs y gobiernos locales acerca de los ODS, así como el mentoreo a empresas, OSCs y gobiernos locales para que incorporen los ODS en sus procesos. No deberán hacer oficina. Los días y horarios de talleres serán acordados con el Proyecto y los grupos destinatarios y, el mentoreo posterior será acordado con empresas, organizaciones y gobiernos locales que reciban la tutoría o mentoreo.

## **Q11**

### **¿En qué formato pueden ser remitidos los anexos?**

Podrán ser remitidos en formato PDF. Las propuestas serán recibidas únicamente por correo electrónico (firmada y escaneada cada página) a [proyectos@pactoglobal.org.py](mailto:proyectos@pactoglobal.org.py).

## **Q12**

### **¿La formación es gratuita?**

Así es. La capacitación será totalmente gratuita para los candidatos seleccionados. Los expertos, materiales, refrigerios serán cubiertos por el Proyecto. Se solicita que los profesionales seleccionados para realizar la capacitación se comprometan a culminarla. Además, vía un previo

acuerdo, puedan colaborar con su tiempo y conocimiento para actividades de formación posteriores relacionadas con el Pacto Global Paraguay y el Proyecto.

### **Q13**

**¿Se aceptan firmas digitales o deben ser firmas hechas a mano en los formularios de postulación?**

Se aceptan firmas digitales.

### **Q14**

**¿Los tres mentores realizarán talleres en las tres ciudades o cada mentor es asignado para una ciudad?**

Los 3 mentores seleccionados trabajarán de la siguiente manera:

- 1 mentor dedicado a **empresas y ODS** que tendrá a su cargo realizar 3 talleres en Asunción, Ciudad del Este y Encarnación. Luego de estos talleres se encargará de realizar el mentoreo a empresas.
- 1 mentor en **sociedad civil y ODS** que tendrá a su cargo realizar 3 talleres en Asunción, Ciudad del Este y Encarnación. Luego de estos talleres se encargará de realizar el mentoreo a organizaciones de la sociedad civil.
- 1 mentor en **gobiernos locales y ODS** que tendrá a su cargo realizar 3 talleres en Asunción, Iturbe y Encarnación. Luego de estos talleres se encargará de realizar el mentoreo a gobiernos locales ya seleccionados que son los de Iturbe y Encarnación.

### **Q15**

**Al final del documento indica el Plazo de presentación de las propuestas, pero en el inicio habla de candidaturas. ¿Cuál sería la modalidad?**

Ya incorporamos la corrección al documento, serían candidaturas.

### **Q16**

**¿Puede un funcionario público postularse al entrenamiento y posteriormente postularse para trabajar como mentor con el proyecto?**

Lamentablemente un/a funcionario/a público/a no podría postularse a la mentoría con el proyecto puesto que las funciones entrarían en conflicto con el Artículo 60 de la Ley 1.626 de la Función Pública.

### **Q17**

**¿Quiénes postularon al diplomado de Itaipu con el Pacto Global Paraguay pueden postular para la formación de mentores? ¿El contenido es muy similar?**

Si los candidatos reúnen los requisitos pueden postular sin ningún inconveniente. El contenido no es similar, puesto que este entrenamiento va orientado a formar mentores que puedan trabajar posteriormente con empresas, organizaciones y gobiernos locales; es decir, en estas capacitaciones se trabajarán herramientas para incorporar los ODS en estos grupos meta.

### **Q18**

**¿Las fechas de estos entrenamientos son inamovibles?**

En principio durante las fechas mencionadas se desarrollarían las capacitaciones, sin embargo y como se encuentra remarcado en el cuadro de la página 5 de los Términos de Referencia, las fechas se encuentran sujetas a confirmación de los expertos que vendrán a dictar las

capacitaciones. Se comunicará a los candidatos en caso de que existan modificaciones en el calendario.

#### **Q19**

**¿Qué pasa si una persona no puede asistir a la primera semana de la formación de mentores?  
¿Puede postularse igual?**

Todas las personas seleccionadas tendrán que asistir a los dos primeros días introductorios sobre ODS que serían el Lunes 18 y Martes 19 de marzo de 2019. Luego, si su elección no fue ODS y empresas (que se desarrollaría el 20 y 21 de marzo) volvería recién la semana siguiente. Si su elección fue ODS y sociedad civil u ODS y gobiernos locales asistiría el 25 y 26 o 27 y 28 de marzo respectivamente. Es decir, dependería del énfasis que seleccionó, pero debería asistir a los dos días mencionados de introducción. Para mayor información sobre las fechas y horario, ver el cuadro de la página 5 de los Términos de Referencia del llamado.

#### **Q20**

**¿Hay restricciones de edad para recibir candidaturas?**

No hay restricciones de edad. Deben cumplir con los requisitos solicitados en el punto 6 de calificaciones requeridas del llamado.

#### **Q21**

**Si bien leí el punto #6 de los TDR y el Q6 de Preguntas y Respuestas, aún no me quedó claro si es que pueden postular personas que ya culminaron sus estudios universitarios y están en proceso de tesis**

Deben haber obtenido el título y por ende ya culminado el proceso de tesis.

#### **Q22**

**Sobre los datos a consignar en el formato de curriculum vitae, en el punto relacionado a:**

**-Experiencia profesional general: ¿se refiere a los años de trabajo total hasta hoy?**

Se refiere a las experiencias profesionales hasta hoy.

**-Experiencia profesional específica: ¿se refiere a la experiencia en qué temas?**

Se refiere a los temas que involucran a la presente convocatoria. Ejemplo: experiencia en temas de desarrollo sostenible a través del trabajo en x empresa, x organización.

**Las preguntas o consultas serán recibidas al correo [proyectos@pactoglobal.org.py](mailto:proyectos@pactoglobal.org.py) hasta las 12:00 hs., del día 1 de marzo de 2019 y las respuestas serán publicadas periódicamente aquí hasta la fecha 5 de marzo de 2019.**